



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÀ
DEMANDADO CLAUDIA MILENA CORREA BEDOYA
ASUNTO LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO 63-594-4089-002-2020-00267-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO, procede a efectuarla a continuación, como sigue:

Agencias en Derecho	\$ 1.000.000
Correo	\$ 6.600
TOTAL	\$ 1.006.600

Quimbaya, Quindío, 22 de febrero de 2021


DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÀ
DEMANDADO	CLAUDIA MILENA CORREA BEDOYA
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO	63-594-4089-002-2020-00267-00

Veintidós (22) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Procede el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 366 del Código General del Proceso, a **IMPARTIRLE APROBACIÓN** a la liquidación de costas que antecede, realizada por la Secretaría del Juzgado, por encontrarla ajustada a derecho.

Notifíquese,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ